Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC CE N° 07/2014 ID SICP N° 275.169

Asunción, 03 de noviembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación económica, el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del Llamado **MOPC N° 07/2014 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE CONTROL DE PESO DE VEHICULOS DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS" - ID N° 275.169,** cuyo acto de recepción y apertura ofertas, se realizó el 07 de octubre de 2014, dónde según constancia del acta se presentó el siguiente oferente:

N°	EMPRESAS	MEU N°	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	TECNOLOGÍAS DEL SUR S.A.	33444	Gs. 50.000.000.-

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 1203 de fecha 30 de octubre de 2014, dice (sic): "*Que, la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, por **Memorándum SCEO Nº 490/14**, de fecha 10 de octubre de 2014, solicita el Análisis Jurídico de los documentos **"originales"** presentados por la empresa **TECNOLOGIAS DEL SUR S.A. (RUC Nº 80075365-8),** participante del llamado de referencia.*

Que, se observa en el expediente, copia del Acta de Recepción de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 07 de octubre de 2014. Se deja constancia de cuanto sigue:

1) Se invita al representante del Oferente a revisar la oferta presentada, a lo que el mismo manifiesta que no desea revisarla.

2) Seguidamente se menciona a los presentes del acto que la propuesta del Oferente pasara al Comité de Evaluación de Ofertas, para su examen, análisis y calificación.

*Que, habiendo procedido a la verificación de la carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el **Anexo E – Documentos de la Oferta y en el Anexo D - Formularios,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa:***

	TECNOLOGIAS DELSUR S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Veron
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra la oferta presentada ***CUMPLE con la presentación de la documentación legal requerida.***

Por último, es oportuno traer a colación el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

Finaliza diciendo: ***CONCLUSIÓN : POR TANTO,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.*

Que, el Comité de Evaluación, por memorando SCEO N° 492/2014, solicitó a **la Dirección de Planificación Económica** el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente de fecha 14 de octubre de 2014 que en su parte pertinente expresa cuanto sigue:

III ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.***

La convocante efectuará la calificación del oferente utilizando los requisitos establecidos en el ***Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC); Punto 20)*** *Para la evaluación y comparación de la oferta, la Convocante utilizará los siguientes criterios;* ***Ítem b)*** *Capacidad financiera;* ***Sub Ítem: a)*** *Ratio de Liquidez;* ***b)*** *Endeudamiento y* ***c)*** *Rentabilidad,* ***Página Nº*** *6 de la* ***Carta de Invitación.*** *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:*

- ***Ratio de Liquidez****: Activo Corriente / Pasivo Corriente.*
  Deberá ser igual o mayor que 1, tomando como base el balance del último ejercicio.
- ***Endeudamiento****: Pasivo Total / Activo Total.*
  No deberá ser mayor a 0,80, tomando como base el balance del último ejercicio.
- ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
  Para el efecto se toma como base el balance del último ejercicio, no deberá ser negativo.

IV ***EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.***

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al Balance General correspondiente al último ejercicio, para el efecto se procedió a la verificación de carpeta de oferta presentada por el oferente.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Nº	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		RENTABILIDAD		CRITERIOS
1.-	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.	3,39	C	0,25	C	11,25%	C	CUMPLE

Al respecto, se anexan las siguientes planillas: ***Anexo "A"*** *referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIRA, donde se detallan el resultado del análisis financiero,* ***ANEXO "B"****– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por el oferente, se concluye de la siguiente manera:

a) ***Ratio de Liquidez:*** *La empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.* ***"CUMPLE"*** *en este Ítem, con el requisito mínimo establecido en la Carta de Invitación.*

b) ***Endeudamiento:*** *La empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.* ***"CUMPLE"*** *en este Ítem, con el requisito mínimo establecido en la Carta de Invitación.*

c) ***Rentabilidad:*** *La empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.* ***"CUMPLE"*** *en este Ítem, con el requisito mínimo establecido en la Carta de Invitación..*

Que, el Comité de Evaluación, por memorando solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros el análisis de los requisitos técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. Nº 794/2014 fue remitido el informe de evaluación técnica, de la **Dirección de Bienes y Suministros**, que en su parte pertinente menciona:

CAPACIDAD TECNICA:

La verificación de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo requerido en el PBC, fue realizada por la Dirección de Finanzas según Memorándum D.C.P.V. N° 735/2014 cuya copia se adjunta y cuyo resumen se exponen a continuación:

FACTORES	TECNOLOGIAS DEL SUR S.A.
1. Demostrar bajo presentación de certificados de cursos de capacitación dictado por el fabricante	CUMPLE

EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

FACTORES	TECNOLOGIAS DEL SUR S.A.
1 Que cuente como mínimo 1 (uno) año de experiencia en el mercado del ramo ofertado, para lo cual se debe presentar Informes de servicios realizados para el MOPC.	CUMPLE

Por este criterio, fue solicitado documentos por Nota DA Nº 151/2014 a la empresa Tecnologías del Sur S.A, y lo remitió a través de MEU N° 35287/2014 (cuya copia se adjunta)

MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS A ADJUDICAR:

La modalidad del presente Llamado es de Contrato Abierto, los montos mínimos y máximos a adjudicar al oferente que cumplió con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

EMPRESA	Monto mínimo a Contratar	Monto máximo a Contratar
TECNOLOGIAS DEL SUR S.A	Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000

CONCLUSIONES.

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta presentada por **TECNOLOGIAS DEL SUR S.A,** ***cumple*** con los requisitos legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Asimismo el Comité de Evaluación constata que el monto total de la oferta, se encuentra comprendido dentro de la estimación presupuestaria del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones.*

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

0003

Abog. Dionisio A. Meraz
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del Llamado **MOPC N° 07/2014 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE CONTROL DE PESO DE VEHICULOS DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS" - ID N° 275.169,,** conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto mínimo a Contratar (IVA incluido)	Monto máximo a Contratar (IVA incluido)
TECNOLOGÍAS DEL SUR S.A. RUC N° 80075365-8	Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)	Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Lise Alejandra Vera M. Directora Adjunta UOC - MOPC

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abog. Dionisio A. Meneles Verón Director de Asuntos Jurídicos MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ..... Lic. Maria Beriitez Morinigo Directora Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LLAMADO CE N° 7/2014 "MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE CONTROL DE PESO DE VEHICULOS DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS" ID N° 282.422

PLANILLA DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N° Item	Descripción del Servicio	TECNOLOGIAS DEL SUR S.A					
		Marca	Proced.	Margen de Pref.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
	I - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BÁSCULA - SAN JOSÉ - R2 KM 105+500 (PISTA NORTE)						
1.	Mantenimiento Preventivo de Báscula - San José - R2 KM 105+500	n/a	n/a	n/a	1	2.500.000	2.500.000
	II - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BÁSCULA - SAN JOSÉ - R2 KM 105+500 (PISTA NORTE)						
2.	Balanza Selectiva - Conjunto de Emisor/Receptor detector de Sobre altura	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
3.	Balanza Selectiva - Semáforo Fecha Verde/Cruz Roja	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
4.	Balanza Selectiva - Unidad Electrónica Iwin- High Speed con conexiones y protectores	n/a	n/a	n/a	1	3.000.000	3.000.000
5.	Balanza Selectiva - Conversor de medios UTP RJ-45 a Fibra Óptica	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
6.	Balanza de Precisión - Altavoz IP de Ingreso	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
7.	Balanza de Precisión - Conjunto de Emisor/Receptor detector de Ejes	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
8.	Balanza de Precisión - Barrera de Salida Automática	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
9.	Balanza de Precisión - Unidad de electrónica Iwin - Slow Speed con conexiones y protectores – Panel indicador de peso	n/a	n/a	n/a	1	2.500.000	2.500.000
10.	Balanza de Precisión - Conjunto de Emisor/Receptor detector de Sobre altura	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
11.	Equipamiento computacional - Switch de RED 24 bocas	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
	III - MANTENIMIENTO ADICIONAL DE BÁSCULA - SAN JOSÉ - R2 KM 105+500 (PISTA NORTE)						
12.	Estabilizador y apoyo de energía eléctrica ups - Cambio de banco de baterías	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
13.	Grupo Electrógeno - Cambio y provisión de batería para arranque	n/a	n/a	n/a	1	3.000.000	3.000.000
14.	Climatización - Revisión de presión de gas Refrigerante (en caso de faltante o exceso, se procederá a completar el gas faltante)	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
	IV - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BÁSCULA - SAN JOSÉ - R2 KM 105+500 (PISTA SUR)						
15.	Mantenimiento Preventivo de Báscula - San José - R2 KM 105+500	n/a	n/a	n/a	1	2.500.000	2.500.000
	V - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BÁSCULA - SAN JOSÉ - R2 KM 105+500 (PISTA SUR)						
16.	Balanza Selectiva - Conjunto de Emisor/Receptor detector de Sobre altura	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
17.	Balanza Selectiva - Semáforo Fecha Verde/Cruz Roja	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
18.	Balanza Selectiva - Unidad Electrónica Iwin- High Speed con conexiones y protectores	n/a	n/a	n/a	1	3.000.000	3.000.000
19.	Balanza Selectiva - Conversor de medios UTP RJ-45 a Fibra Óptica	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
20.	Balanza de Precisión - Altavoz IP de Ingreso	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
21.	Balanza de Precisión - Conjunto de Emisor/Receptor detector de Ejes	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
22.	Balanza de Precisión - Barrera de Salida Automática	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
23.	Balanza de Precisión - Unidad de electrónica Iwin - Slow Speed con conexiones y protectores – Panel indicador de peso	n/a	n/a	n/a	1	2.500.000	2.500.000
24.	Balanza de Precisión - Conjunto de Emisor/Receptor detector de Sobre altura	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
25.	Equipamiento computacional - Switch de RED 24 bocas	n/a	n/a	n/a	1	2.000.000	2.000.000
	VI - MANTENIMIENTO ADICIONAL DE BÁSCULA - SAN JOSÉ - R2 KM 105+500 (PISTA SUR)						
26.	Estabilizador y apoyo de energía eléctrica ups - Cambio de banco de baterías	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
27.	Grupo Electrógeno - Cambio y provisión de batería para arranque	n/a	n/a	n/a	1	3.000.000	3.000.000
28.	Climatización - Revisión de presión de gas Refrigerante (en caso de faltante o exceso, se procederá a completar el gas faltante)	n/a	n/a	n/a	1	1.000.000	1.000.000
	Total						50.000.000

Lic. María Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

0001